

**6965** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 43.686 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Casares-Pinzales-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1975/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de febrero de 1982.—El Director Provincial, Aman- do Sáez Sagredo.—602-D.

**6966** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 43.988, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «La Muria», de 160 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 20 metros de longitud.

Emplazamiento: La Picota-Tremañes-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1975/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial, Aman- do Sáez Sagredo.—601-D.

**6967** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en calle Veinto de Febrero, número 8, Valladolid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., de 962 metros de longitud, capacidad de transporte 10.842 KVA. Centro de transformación de intemperie, denominado «Termiglás», de 50 KVA. a 20.000/380-220 voltios. Tendrá origen en la línea al centro de transformación «Elevación de Aguas», situado en la margen izquierda del río Pisuerga, en Soto de Cerrato, final en centro de transformación en término de Magaz de Pisuerga, junto al punto kilométrico 79,71 de la carretera Burgos-Portugal, siendo su finalidad la ampliación del suministro.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 19 de febrero de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—1.158-15.

**6968** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea de alimentación y centro de transformación a instalar en la calle San Isidro, de Crevillente (Alicante), solicitada por «Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís».*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4586, en el segundo párrafo de la primera columna de la citada Resolución, la línea primera, que dice textualmente: «1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24», debe ser sustituida por la línea que diga: «Resultando que "Hidroeléctrica Española, S. A.", presenta es».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**6969** *ORDEN de 1 de febrero de 1982 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado durante el año 1980 el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y sus modificaciones parciales sucesivas, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966.*

Ilmo. Sr.: El Catálogo de Montes de Utilidad Pública referente a las provincias de Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Castellón de la Plana, Cuenca, Gerona, Las Palmas, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Toledo, Valencia y Vizcaya, y sus modificaciones parciales sucesivas, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y con la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966, han sufrido alteraciones durante el año 1980 como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones, reglamentariamente se recogen en los libros-registro del Catálogo y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

Con el fin de que dichas modificaciones tengan adecuada publicidad, en cumplimiento de lo establecido en el mismo artículo 38, párrafo 2, del Reglamento de Montes, he tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública relativa a las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.